

**ACTA NÚMERO DIECISEIS.-DECIMA SEXTA SESION EXTRAORDINARIA** Celebrada por la Municipalidad de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, a las Nueve horas del día Treinta de Abril del año dos mil diecinueve, fue presidida y convocada previamente por el señor alcalde municipal, Titular en funciones don Ronny Eduardo Lazo Aguilar, para tratar asuntos de su competencia y de interés para la comunidad, a la que asistieron los concejales propietarios; Edgar Enrique Joya Ventura, Elmer Noel Sorto Ríos, Miguel Ascensión Guevara Rodríguez, Raúl Alonso Ventura Fuentes, Roberto José Villatoro Cruz, Melvin Efraín Granados Alfaro, Gerber Arturo Berrios Sorto, y José Nelson Urías Roque, están presentes además los Regidores Suplentes don Carlos Enrique Rubio Reyes, Karen Azucena Osorto de Ventura, Roger Alexander Valladares Ventura, y Carmen Antonio Flores, el Señor Síndico Municipal Milton Rolando Reyes, y el señor Efraín Henríquez Flores, Secretario Municipal, Obteniéndose un Quórum, de Diez miembros, se sometió a revisión y aprobación la siguiente agenda **1)** Revisión y aprobación de la AGENDA **2)** Lectura y aprobación del acta anterior **3)** Aprobación de gastos de la UACI **4)** Nota del comité de Recreación y Deporte del Centro escolar “TRINIDAD SANCHEZ DE QUEZADA” **5)** nota que remite el Lic. Moris Edgardo Landaverde Hernández, Instructor del Tribunal de Ética Gubernamental **6)** Nota del señor Milton Alfredo Escobar Álvarez **7)** Nota de Caserío los Robles del Cantón Mojones **8)** nota enviada por la señora Glenda Lisseth Amaya Ventura, jefe de Contabilidad **9)** Renuncia del empleado JOSE ISMAEL VIERA AMAYA. DESARROLLO DE AGENDA. **NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la agenda respectiva. **COMUNIQUESE.** **NUMERO DOS:** El Concejo Municipal, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el acta anterior sin observaciones.- **COMUNIQUESE.** **NUMERO TRES:** El Jefe de la UACI, Ing. Francisco Antonio Guzmán Sorto presento para su aprobación los gastos correspondientes al mes de abril del corriente año por un monto de \$ 6,164.85 dólares, el fondo se asignara de acuerdo a la disponibilidad y al presupuesto así:

Cifra presup	Nombre de partida presupuestaria	Establecimiento Comercial o Persona	Descripción	Total
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	Jorge Alexi Ventura	Servicio de Estructura Metálica para reparación de un juego en el parque y la reparación de la pluma del Tiangué Mpal	\$ 290.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	José David Valladares Ríos	Instalación de Aire Acondicionado de la Ambulancia Municipal,	\$722.00

			incluyendo mano de obra y repuestos	
556 55602	Gastos Financieros y otros primas y Gastos de Seguros de Bienes	ASESUISA	Pago de Seguros contra accidentes para la ambulancia y patrulla Abril 2019	\$166.22
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferretería El Baratillo	Materiales para reparar juego de parque y pluma del Tiangué Mpal.	\$ 198.35
541 54101	Bienes de Uso y consumos productos alimenticios para personas	Silvia Esperanza Escobar de Álvarez	Consumo de comida para miembros del DM3 1 al 15 de abril	\$432.00
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y accesorios	Llanresal S.A de C.V ( Llantas y reencauches Salvadoreños)	2 Llantas para Rodo compactador Dynapac	\$1,900.00
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Ferretería Santa Clara	Manguera para achicadora	\$ 37.80
541 54118	Bienes de Uso y Consumos Herramientas, Repuestos y Accesorios	Cerámica Flores	Compra de Cerámica y pegamento para el Mercado Municipal	\$ 179.75
541 54101	Bienes de Uso y consumos productos Alimenticios para personas	Negocios Emanuel Rodolfo Antonio Bonilla	Agua, Soda, y cohetes para comunidad de Crio la Aldea, Mojones	\$142.50
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	José David Valladares Ríos	Sondeo y Soldadura de Radiador de Camión Mack	\$ 51.00
519 51999	Remuneraciones Diversas Remuneraciones Diversas	INUSA S.A de C.V	Alquiler de Camión de Volteo para recolección de Desechos Sólidos en el Municipio	\$1,800.00
541 54101	Bienes de Uso y consumos Productos Alimenticios para per.	Pollo Campestre	Almuerzo con motivo de celebrar el día de la secretaria	\$ 165.48

519	Remuneraciones Diversas	Otoniel González	Complemento por Demolición de Cerámica Dañada y Sustitución por Nueva, para el Mercado Mpal	\$ 79.75
51999	Remuneraciones Diversas			

Total \$ 6,164.85

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los gastos del mes de abril del Corriente año, por un monto de \$ 6,164.dólares. **COMUNIQUESE.- NUMERO CUATRO** Se dio lectura a la solicitud, presentada por el comité de Recreación y Deporte del Centro escolar “TRINIDAD SANCHEZ DE QUEZADA” que dice: por medio de la presente nos dirigimos a ustedes para solicitarle su valiosa colaboración de donarnos de 2 porterías de futbol con las siguientes medidas 2.0 metros de largo y 1.60 de altura, así como las porterías que tienen la cancha de futbol del parque Municipal, las cuales servirán para la recreación de los estudiantes de nuestro Centro educativo, si el concejo Municipal no se encuentra en la disponibilidad de donarlas hechas, nos pueden proporcionar el material para mandarlas a elaborar dichos materiales son 4 tubos galvanizados de 2” de 6 metros c/u. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por el Centro Escolar Trinidad Sánchez de Quezada, consistente en lo relacionado con los materiales siguientes: 4 Tubos galvanizados de 2” de 6 metros cada uno.- **COMUNIQUESE.- NUMERO CINCO:** Se dio lectura a la nota que remite el Lic. Moris Edgardo Landaverde Hernández, Instructor del Tribunal de Ética Gubernamental de la Ciudad de San Salvador, que dice: Aprovecho la oportunidad para solicitar, por instrucciones del pleno de este tribunal, su colaboración en el sentido de proporcionar:

- a) Informe de salarios, bonificaciones o cualquier prestación económica percibida por el ex alcalde, señor Jorge Luis Rosales Ríos, en esa entidad, durante el periodo comprendido entre el mes de enero de dos mil quince al mes de abril de dos mil diecisiete, acreditándose la forma de contratación la procedencia de los fondos, numero de partida presupuestaria y forma de pago, según el siguiente cuadro sinóptico.

Año	Salario y/o bonificación	Forma de contratación	Forma de pago	Origen de los Fondos	N° de partida presupuestaria
2015					

		( acuerdo o contrato)	(cheque, planilla)		
Mes:	US\$				
****	*****	*****	*****	*****	*****

- b) Informe de la totalidad de procesos de compras o proyectos ejecutados por esa Alcaldía Municipal utilizando el fondo para el Desarrollo Económico y social ( FODES) en el periodo comprendido entre el mes de enero de Dos mil quince al mes de abril de dos mil diecisiete, detallándose el bien o servicio contratado ( proyecto ejecutado) el valor, el lugar donde se llevó a cabo el referido proyecto ( dirección exacta) la empresa, sociedad o personal natural contratada, los beneficiarios del mismo y la participación activa de la población en su ejecución; esto último, con el detalle de si la población apporto bienes, fondos o servicios, con el detalle de su cuantía, ( se sugiere un cuadro Sinóptico como el anterior)
- c) De igual manera, es necesario efectuar una verificación in situ de cierta documentación relacionada con los hechos investigados, por lo que solicitamos poner a disposición del suscrito, en la fecha y hora a convenir , los expedientes administrativos, carpetas técnicas o cualquier documentación que documente los procesos de compras o proyectos ejecutados por esa Alcaldía utilizando el fondo para el Desarrollo Económico y Social ( FODES) En el periodo comprendido entre el mes de enero de dos mil quince al mes de abril de dos mil diecisiete. Para lo anterior, se le solicita se designe un espacio acorde a tal fin. La solicitud de la documentación relacionada, se requiere en un plazo de Tres Días hábiles, y para dar cumplimiento a diligencias de investigación que se siguen en el expediente número 100-A-17 de conformidad a lo establecido en los arts. 35 y 60 de la ley de Ética Gubernamental, 87 letra c) de su Reglamento El plazo establecido se estima debido al plazo de prueba, de conformidad a los arts. 34 inc 2° de la ley de Ética Gubernamental y 88 inc 5° del Reglamento de dicha ley.

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al señor Tesorero Municipal, don José Raúl Prudencio Flores, y al señor Francisco Antonio Guzmán Sorto, jefe de la UACI, Para que brinden la información solicitada por el Tribunal de Ética Gubernamental, y dentro de los términos que lo requiere. **COMUNIQUESE.- NUMERO SEIS:** Se dio lectura a la solicitud del señor Milton Alfredo Escobar Álvarez, que dice: hago de su conocimiento que hasta la

fecha la Alcaldía me debe 13 salarios, desde abril del año 2017 hasta abril del año 2018. Por lo cual les solicito de la manera atenta que se hagan dichos pagos ya que ha pasado más de un año y no se me ha resuelto nada. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Darse por recibido la solicitud por el señor Milton Alfredo Escobar Álvarez, y en lo relativo a sus salarios que por 13 meses no se le han cancelado, en cuento esta Alcaldía, cuente con los fondos necesarios se le cancelaran.- COMUNIQUESE.- **NUMERO SIETE:** Se dio lectura a la solicitud presentada por la comunidad, de Caserío los Robles del Cantón Mojones donde, solicitan la colaboración que consiste en 30 bolsas de Cemento y 5 metros de arena para la construcción de la entrada a la calle de dicho caserío, ya que se encuentra en mal estado. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar lo solicitado por la comunidad del Caserío los Robles, del Cantón Mojones de esta jurisdicción, consistente en donarles 30 bolsas de cemento y cinco metros de arena para los fines solicitados.- COMUNIQUESE.- **NUMERO OCHO:** Se dio lectura a la nota enviada por la señora Glenda Lisseth Amaya Ventura, Jefe de la Unidad de Contabilidad que dice:

Por medio de la presente informo a ustedes que esta Unidad está realizando actualización de la información contable 2018 y tenemos rubros presupuestarios que no tienen disponibilidades

Por lo que solicito a ustedes lo siguiente: ACUERDO GENERAL DE REPROGRAMACIONES PARA REALIZAR DICHOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTARIOS DURANTE EL AÑO 2018.

Informarles que esta solicitud de Acuerdo es necesaria para ser incorporado al sistema de administración financiera integrado Municipal y a la vez para la correspondiente actualización. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar las Reprogramaciones para realizar los movimientos presupuestarios durante el año de 2018. COMUNIQUESE.- **NUMERO NUEVE:** Se dio lectura al escrito de renuncia voluntaria, que presenta el trabajador JOSE ISMAEL VIERA AMAYA, agente del CAM, que dice: Sirva este como preaviso de mi renuncia voluntaria para dar cumplimiento del artículo 2 de la ley Reguladora de Prestación Económica por Renuncia voluntaria, decreto legislativo 592, la cual surtirá efecto a partir de 01 de mayo de 2019. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, por unanimidad, **ACUERDA:** Aprobar la renuncia voluntaria que presenta el trabajador JOSE ISMAEL VIERA AMAYA, a partir del primero del presente mes, quien se ampara en el Decreto Legislativo n° 592 y con base al art. 8 del citado decreto, se le pagara una compensación económica de \$ 1,379.50 dólares, y la que se le hará efectiva dentro de los quince

días posteriores a la fecha en que se haga efectiva la renuncia. Y no habiendo más que hacer constar se da por concluido el acto y acta que firmamos.

f. \_\_\_\_\_  
Ronny Eduardo Lazo Aguilar  
Alcalde Municipal.

f. \_\_\_\_\_  
Edgar Enrique Joya Ventura  
Primer Regidor propietario

f. \_\_\_\_\_  
Elmer Noel Sorto Ríos  
Segundo Regidor propietario

f. \_\_\_\_\_  
Miguel Ascensión Guevara Rodríguez  
Tercer Regidor Propietario

f. \_\_\_\_\_  
Raúl Alonso Ventura Fuentes  
Cuarto Regidor propietario.

f. \_\_\_\_\_  
Roberto José Villatoro Cruz  
Quinto Regidor Propietario.

f. \_\_\_\_\_  
Melvin Efraín Granados Alfaro  
Sexto Regidor Propietario

f. \_\_\_\_\_  
Gerber Arturo Berríos Sorto  
Séptimo Regidor Propietario

f. \_\_\_\_\_  
José Nelson Urías Roque  
Octavo Regidor propietario

f. \_\_\_\_\_  
Milton Rolando Reyes Álvarez  
Síndico Municipal

f. \_\_\_\_\_  
Carlos Enrique Rubio Reyes  
Primer Regidor Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Karen Azucena Osorto de Ventura  
Segunda Regidora Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Roger Alexander Valladares Ventura  
Tercer Regidor Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Carmen Antonio Flores  
Cuarto Regidor Suplente

f. \_\_\_\_\_  
Efraín Henríquez Flores  
Secretario Municipal